Fecha:	24	**de**	Agosto	**de**	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		**CONVENIO**
Contrato número:	1.130-12.14-0181	de	12 de mayo de 2023
Otro si		de	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500004577 del 9 mayo de 2023
RPC No. 5600050274 del 15/05/23 Rubro: 7.700.000 Apropiación Presupuestal 1-1010/1136/2320202008/4350501020050000/PI43-101744/1/1/01/16
Asesorar y asistir técnicamente a los entes territoriales y entidades internas y externas de la gobernación en la adopcionión de linemaientos, directrices y estrategias de carácter regional y sectorial del plan de ordenamiento territorial departamental
RPC No. 5600050273 del 15/05/23 Rubro: 15.400.000 Apropiación Presupuestal 1-1010/1136/2320202008/4350501020050000/PI43-101744/1/1/01/14
Elaborar documentos técnicos que orienten a los entes territoriales en la armonización de sus instrumentos de ordenamiento territorial con el POTD del Valle del Cauca
RPC No. 5600050275 del 15/05/23 Rubro: 23.100.000 Apropiación Presupuestal 1-1001/1136/2320202008/4350501020050000/PI43-101744/1/1/01/15
Verificar que los esquemas, planes basicos y planes de ordenamiento territorial municipales se encuentren armonizados con el plan de ordenamiento departamental
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato La estructura que le corresponde en el Plan de Desarrollo 2020-2023 es la siguiente: Línea Estratégica: 5-Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza; ; Línea de Acción: 505 – Descentralización y desarrollo territorial; Programa: 50501 – Regiones para el desarrollo; Subprograma: 5050102 – Articulación de instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial
Meta, : MR50501005. Estructurar 1 Plan de Ordenamiento Territorial en las directrices del corto plazo para la vigencia 2020 - 2023

Objeto del contrato:
Prestar los servicios profesionales como Licenciada en Bioquímica, con especialización en Gerencia Ambiental para fortalecer el proyecto denominado, IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	JUAN CAMILO VANEGAS QUINTERO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO REGIONAL CC No. 1130613997
Contratista	SORY CAROLA TORRES QUINTERO- Contratista CC No. 67.000.482

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas en Agosto de 2023, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante Agosto de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento Administrativo de Planeación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**Actividad 1**. Presentar programación de trabajo validado y aprobado por supervisor. **Actividad 2**. Brindar asistencia tecnica a entidades territoriales, entidades centralizadas y descentralizadas, para la armonización con las directrices y lineamientos del POTD, asi como asistir a procesos que contribuyan a la implementación del MOT **Actividad 3**. Coordinar el apoyo tecnico, logistico y administrativo para el funcionamiento de la Comision de Ordenamiento Territorial Departamental **Actividad 4.** Liderar la elaboración de los conceptos tecnicos en materio de ordenamiento territorial que le sean requeridos a la COT **Actividad 5.** Liderar las acciones asociadas a la implementación de la gestion documental de los documentos de la COT de acuerdo con el sistema de calidad **Actividad 6**. Las demas actividades que sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales, de acuerdo a lo programado en el mes de **Agosto** de 2023:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	66,67%

Otras consideraciones.	Sin novedad

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

En cumplimiento de lo anterior se ha avanzado en las siguientes acciones:

Actividad 1. Presentar programación de trabajo validado y aprobado por supervisor.

Durante el periodo del mes de Agosto la profesional cumplio las siguientes acciones en cumplimiento de las actividades de su contrato:

1. Asisitir en representación de planeación a la mesa de trabajo con los grupos de la secretaria de medio ambiente. Respecto a:
 - Plan Integral del Gestión de Cambio Climático Territorial de Cambio Climático.
 - Plan de Mejoramiento de la Base Natural y de la Infraestructura del Ecoparque Río Pance propiedad del Departamento del Valle del Cauca
 - Plan de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca
 - Política Pública de Educación Ambiental

2. Revision del componente de servicios publicos y residuos solidos del POT de Cartago

Actividad 2. Brindar asistencia tecnica a entidades territoriales, entidades centralizadas y descentralizadas, para la armonización con las directrices y lineamientos del POTD, asi como asistir a procesos que contribuyan a la implementación del MOT.

2.1 Realizo revision den la información correspondiente al plan de ordenamiento territorial de Cartago. Anexo 1.

	MATRIZ DE ARTICULACIÓN POT MUNICIPAL - POTD			Código: FO-P1-XX Versión: 01 Fecha de Aprobación: 10/12/2022 Página: 1 de
	Matriz de evaluación de los contenidos de los POT municipales en los componentes general, urbano y rural frente a la articulación a directrices y lineamientos del POTD de conformidad con los contenidos establecidos en el Decreto 1232 de 2020			
NOMBRE DEL PROCESO:	**Armonización POTD - POT municipales**	**DEPENDENCIA:**	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL	
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Revisión General Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de CARTAGO		**FECHA DILIGENCIAMIENTO:**	agosto 2023
ENTIDAD TERRITORIAL:	Municipio de CARTAGO		**TIPO INSTRUMENTO:**	Plan de Ordenamien Territorial
REPOSITORIO DE INFORMACIÓN:			**TIPO DE REVISIÓN:**	Largo Plazo
ESTRATEGIA POTD	**CONTENIDO DECRETO 1232 (Componente C)**	**ORIENTACIÓN, DIRECTRIZ O LINEAMIENTO A EVALUAR POTD**	**VERIFICACIÓN ARTICULACIÓN**	
Manejo y gestión integral de residuos sólidos	**2.5.4** Señalar y localizar las infraestructuras básicas existentes y proyectadas que garanticen las adecuadas relaciones funcionales entre asentamientos y zonas urbanas y rurales, así como la reglamentación de las áreas de reserva la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, así como la localización de las redes primarias de las respectivas infraestructuras de	Los POT/PBOT/EOT integrarán estrategias para la implementación de Plantas de Manejo Integrado de Residuos Sólidos y reducción de producción de residuos sólidos.	El municipio establece en el su Articulo 5 importante precisar y debido a las restriccion orden ambiental y disminución de las capacic en temas de orden regional como el reller sanitario y el manejo de escombros, se ha necesario reevaluar el Plan de Gestión Integral de Resi Sólidos, toda vez que para el municipio e desequilibrado atender a otros municipio: entendiendo las proyecciones y vida útil de zonas donde se dispone. Eje cafetero y Región Pacífica. Esta política desarrolla por medio de los siguientes objeti a. Insertar a Cartago en las dinámicas d desarrollo territorial regional, para el mejoran de su competitividad y el impulso y aprovechamien sus ventajas comparativas en materia d conectividad, residuos, sostenibilidad ambie	

Actividad 3. Coordinar el apoyo tecnico, logistico y administrativo para el funcionamiento de la comision de ordenamiento territorial.

Participo de reunion con el profesional juridico del despacho para la revisión de la información de seciones anteriores del la COT, con el fin de revisar los posibles temas a considerar en nueva sección

Actividad 4. Liderar la elaboración de los conceptos tecnicos en materia de ordenamiento territorial que le sean requeridos a la COT

A la fecha no se han requerido realizar este tipo de conceptos y se le han solicitado a la profesional realizar acompañamiento en otras actividades.

Actividad 5. Liderar las acciones asociadas a la implementación de la gestion documental de los documentos de la COT de acuerdo con el sistema de calidad

A la fecha no se ha requerido realizar dichas acciones, por tanto se requirio por esta direccion realizar otras actividades que seran mencionadas en la actividad numero 6.

Actividad 6. Las demas actividades que sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.

6.1. Participo de mesa de trabajo con el grupo de la secretaria de ambiente sobre Politica Publica de Edicacion Ambiental, a partir del documento radicado en el mes de julio y a partir de la definición de las mesas de trabajo. Anexo 2.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Santiago de Cali, 19 de julio de 2023 Radi: 20233960982

Doctor
DIEGO FELIPE BUSTAMANTE
Director
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Ciudad

Asunto: Concepto técnico.

Cordial saludo,

De acuerdo a lo referenciado en el asunto, de manera atenta, solicito concepto técnico, sobre el documento técnico, para actualizar la Política Pública de Educación Ambiental del Departamento del Valle del Cauca, 2021 – 2031; con el objetivo, de dar cumplimiento a la meta de producto: MP404010200103: Actualizar una política pública de Educación Ambiental del Valle del Cauca, mediante mecanismos que garanticen la participación para la gestión ambiental anualmente.

Atentamente.

NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Revisó: Mauricio H. Cruz Guzmán – Subsecretario de Proyectos en Desarrollo Sostenible
Redactor y Transcriptor: Diego Cabrera – Profesional P.S.

NIT 890399029 5
Edificio Antigua Beneficencia – Calle 6 No. 5-70; Teléfono: 8200020 Fax
Sitio Web: www.valledelcauca.gov.co e-mail: macruz@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

M. Cabrera
Julio 19/2023
3:24
Fl 353

6.2. Participo de mesa de trabajo para la revisión Plan de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca. Anexo 3.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

PROYECTO DE ORDENANZA No. () DE () DE 2023
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN MINERO AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA -PDGMA 2023 - 2040"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputadas y Diputados

A continuación, presento a consideración de la Honorable Asamblea Departamental, el presente Proyecto de Ordenanza que tiene por objeto adoptar el Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca - PDGMA, para el periodo de 2023 – 2040, cuyo propósito es el de establecer lineamientos, directrices y acciones para una gestión interinstitucional e interdisciplinaria eficiente alrededor del sector minero donde se haga un uso sostenible, ordenado y planificado de los recursos naturales asociados a la actividad, conservando de manera efectiva la estructura ecológica del departamento del Valle del Cauca.

Este Proyecto de Ordenanza en su exposición de motivos viene acompañado de los siguientes componentes.

I. Antecedentes
II. Situación minera y títulos mineros en el Valle del Cauca
III. Alcance del Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca - PDGMA
IV. Generalidades del contexto socio-económico del Departamento del Valle del Cauca.
V. Marco de Referencia
VI. Análisis de los actores relacionados con el sector minero-ambiental
VII. Articulación con los diferentes instrumentos de planificación territorial del departamento
VIII. Financiación de las actividades del Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental - PDGMA
IX. Ámbito jurídico aplicable
X. Objeto del Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca, cronología y plan de trabajo.
XI. Consideraciones y conveniencia del proyecto
XII. Certificado de impacto fiscal
XIII. Anexos

6.3. Participo de la mesa de trabajo para la revisión de la cadena de valor del Plan de Mejoramiento de la Base Natural y de la Infraestructura del Ecoparque Río Pance propiedad del Departamento del Valle del Cauca. Anexo 4

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Pance Mágico

"PLAN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA BASE NATURAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ECOPARQUE RÍO PANCE DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

6.4. Participo de la mesa de trabajo para la revisión del documento Plan Integral de Gestión del Cambio Climatico Territorial del Calle del Cauca, a partir del documento presentado en Julio y definición de trabajo en mesas de trabajo. Anexo 5.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1.440.18-2023356983

Santiago de Cali, julio 14 de 2023

Doctor
DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO
Director Departamento Administrativo de Planeación
Dirección: Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso12
Email: contactenos@valledelcauca.gov.co
Departamento del Valle del Cauca
Cali - Colombia

Asunto: Envío para su conocimiento y concepto técnico el documento denominado: "Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial, Valle del Cauca 2023 - 2050"

Estimado Director,

La Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible suscribió el convenio interadministrativo número 1390-2022 del 31 de agosto de 2022, con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS; dentro del cual se abordó el cumplimiento de la meta producto MP403010100102: "Actualizar el Plan Integral de Cambio Climático con la incorporación de nuevos sectores, medidas y acciones de mitigación y el módulo de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan anualmente durante el periodo del gobierno". Es necesario mencionar que en el marco de este convenio se contó para la actualización del Plan, con el gestor Anthesis LAVOLA; empresa multinacional de reconocida trayectoria en la formulación de este tipo de instrumentos de planificación a nivel local, departamental, nacional e internacional.

Así mismo se debe resaltar que el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial, Valle del Cauca 2023 – 2050, fue formulado en coherencia con las directrices y lineamientos establecidos en la "Guía para la formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales, 2022" en el marco de la Ley 1931 de 2018, artículo 18. Esta guía fue formulada por los equipos técnicos de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como el equipo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Proyecto Amazonia Sostenible para la Paz.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley orgánica de ordenamiento territorial, ley 1454 de 2011 acuerdo 10 del 2016 de la COT Nacional Ordenanza 513 de 2019.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: N/A
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: N/A
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: N/A
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: N/A
 Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: N/A

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

* Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable, existe carpeta contractual que contiene todos los requisitos de la etapa precontractual, contractual y ejecución a la fecha probación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NA

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NA
- Cumplimientos de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos de proceso: Se encuentra debidamente publicado en el SECOP

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: la contratista **Anexo planilla pagada de mes de Agosto de 2023**, No CUS 95769576 Planilla 7888519140, según la cláusula PRIMERA del contrato y decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$ 46.200.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$46.200.000
Valor pagado	$15.400.000
Valor causado que no se ha pagado	$15.400.000
Valor total ejecutado	$ 30.800.000
Valor saldo por ejecutar	$ 15.400.000
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Cuota # 1	14/08/2023	$7.700.000	
Cuota # 2	14/08/2023	$7.700.000	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, con el Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por la contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: N/A
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: N/A
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: N/A
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: N/A
- Costo de actividades por entregables: N/A porque el contrato no contiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecutó de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial – Ley 1454 de 2011 , el Acuerdo 10 del 2016 de la COT Nacional, la Ordenanza 513 de 2019 y las normas de calidad y gestión documental.
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y normativa aplicable. Decreto 1499 de 2017 - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión
Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública
Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción

INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4412130&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	Día	25	de	Mes:	Septiembre	de	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

(24)	días del mes de	Agosto	de	2023

JUAN CAMILO VANEGAS QUINTERO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO REGIONAL
SUPERVISOR